

# CASO A CASO

QUITOCASOAC ASO.ORG

DOCUMENTO L — FUENTE ORIGINAL

CASO A CASO · MARCO DE AUTORÍA, USO Y TRAZABILIDAD

## Marco de Autoría, Uso y Trazabilidad

*Aquí no vienes a entregar*

*tu trabajo.*

**Vienes a dejarlo registrado,**

**con tu nombre,**

**de forma visible y permanente.**

- I* Ideas abiertas.
- II* Autoría protegida.
- III* Trazabilidad pública.
- IV* Independencia suprapolítica.

*Una plataforma más fuerte que el oportunismo.*

***Ahí está la apuesta.***

TRECE PRINCIPIOS OPERATIVOS

---

# Índice

- |           |   |           |   |
|-----------|---|-----------|---|
| <b>01</b> | <b>Qué es Caso a Caso</b><br><i>Definición y función del sistema</i>    | <b>08</b> | <b>Mecanismo de Trazabilidad Pública</b><br><i>Archivo, no ataque</i> |
| <b>02</b> | <b>Autoría y Propiedad Intelectual</b><br><i>Publicar no es ceder</i>   | <b>09</b> | <b>Portal de Veeduría</b><br><i>Vigilancia distribuida</i>            |
| <b>03</b> | <b>Uso de las Ideas</b><br><i>Circulación sin apropiación</i>           | <b>10</b> | <b>Límites del Sistema</b><br><i>Infraestructura, no autoridad</i>    |
| <b>04</b> | <b>Contexto y Trazabilidad</b><br><i>La idea no aparece sola</i>        | <b>11</b> | <b>Responsabilidad</b><br><i>El contenido es del autor</i>            |
| <b>05</b> | <b>Revisión y Calidad</b><br><i>Fortalecer sin filtrar</i>              | <b>12</b> | <b>Efecto del Sistema</b><br><i>La evidencia como disuasión</i>       |
| <b>06</b> | <b>Independencia y Suprapolítica</b><br><i>Reglas antes que actores</i> | <b>13</b> | <b>Cierre</b><br><i>Una apuesta contra la coyuntura</i>               |
| <b>07</b> | <b>Registro de Acceso</b><br><i>Trazabilidad del uso</i>                |           |   |

## PRINCIPIO UNO

## Qué es Caso a Caso

Caso a Caso es una plataforma abierta para recopilar, organizar y hacer visibles propuestas de ciudad desarrolladas por profesionales, técnicos, académicos, ciudadanos e instituciones.

**Ordenar el conocimiento urbano, hacer visible su origen, y construir memoria técnica donde normalmente solo hay coyuntura.**

No es un medio de opinión. No es un actor político. No es un filtro ideológico.

*Es una infraestructura.*

Cada idea tiene autor. Cada aporte deja rastro. Nada se diluye. El sistema no se propone como espacio de debate ni como vocero de una posición: se propone como estructura — un lugar donde lo pensado queda organizado, fechado, atribuido.

### TRES NIVELES DE PUBLICACIÓN

- S — Small: Síntesis clara para circulación pública.
- M — Medium: Desarrollo técnico intermedio.
- L — Large: Documento completo. Fuente original.

*La versión Large es la referencia. Todo lo demás deriva de ahí. Las versiones S y M existen para circular; la L existe para permanecer.*

**Caso a Caso no reemplaza a los autores. Los vuelve visibles.**

## PRINCIPIO DOS

## Autoría y Propiedad Intelectual

**Publicar no es ceder. Es hacer visible.**

Participar en Caso a Caso no implica entregar una idea. Implica registrarla.

### EL AUTOR CONSERVA

- El cien por ciento de su propiedad intelectual.
- Su derecho a usar el contenido en cualquier espacio.
- Su control sobre el documento original.
- Su reconocimiento permanente como fuente.

### CASO A CASO RECIBE AUTORIZACIÓN LIMITADA PARA

- Publicar.
- Organizar.
- Archivar.
- Referenciar.

Esa autorización no implica transferencia de propiedad. No permite modificar el contenido original sin autorización del autor.

**No entregas tu idea. La registras.**

*La versión original permanece visible, fechada y asociada a su autor. Las revisiones no sustituyen el contenido: se agregan. Lo publicado, una vez publicado, no desaparece en silencio.*

## PRINCIPIO TRES

# Uso de las Ideas

Las ideas publicadas en Caso a Caso pueden circular. Ese es el punto.

### **Pero circulación no significa apropiación.**

Las ideas pueden ser usadas. La autoría no puede ser borrada.

Cualquier actor — público, privado, académico o político — puede referirse a una propuesta. El sistema no controla quién usa una idea; pero sí hace visible su origen. El origen de toda propuesta es verificable y público.

### **EL USO DE UNA IDEA NO IMPLICA**

- Respaldo del autor.
- Respaldo de Caso a Caso.
- Alineación política.
- Validación ideológica.

### **La idea puede viajar. Su autor no desaparece.**

*Esta distinción protege al aportante. La idea puede viajar; su autor no desaparece con ella.*

## PRINCIPIO CUATRO

# Contexto y Trazabilidad

### **La idea no aparece sola. Aparece con su explicación.**

Una idea sin contexto es manipulable. Una idea con autor, fecha y documento fuente es resistente.

### **CADA DOCUMENTO INCLUYE**

- Título.
- Autor.
- Fecha.
- Versión.
- Categoría.
- Fuente, cuando aplica.
- Historial de intervenciones.

La versión Large es el documento madre. Todo debe poder rastrearse hasta ahí: cualquier síntesis, cualquier cita, cualquier derivación debe poder regresar al origen sin ambigüedad.

### **Nada se reemplaza en silencio. Todo se construye a la vista.**

## PRINCIPIO CINCO

# Revisión y Calidad

### Aquí no se filtra. Se fortalece.

Caso a Caso no aprueba ideas. Las expone y permite que se fortalezcan.

#### LOS DOCUMENTOS PUEDEN RECIBIR

- Comentarios.
- Revisiones técnicas.
- Aportes de expertos.

#### CADA INTERVENCIÓN

- Tiene autor.
- Es pública.
- Queda registrada.

Las revisiones no sustituyen: se agregan. Esto permite mejorar sin borrar. Construir sin capturar.

*El documento original sigue siendo el documento original; lo que se añade se reconoce como añadido.*

## PRINCIPIO SEIS

# Independencia y Suprapolítica

### No responde a actores. Responde a reglas.

Caso a Caso no responde a partidos, movimientos ni agendas. El sistema es suprapolítico.

Las ideas pueden llegar a la política pública — esa es, de hecho, parte de su utilidad — pero no nacen subordinadas a estructuras partidistas.

#### CONDICIÓN DE PARTICIPACIÓN

El autor declara no pertenecer, al momento de publicar, a ningún partido, movimiento u organización política activa. Esta condición no excluye ideas: protege su origen. Evita captura desde el inicio.

*"Declaro que no pertenezco actualmente a ninguna organización política activa y autorizo a Caso a Caso a verificar esta condición antes de la publicación."*

### La independencia no se presume. Se declara.

## PRINCIPIO SIETE

# Registro de Acceso

### El acceso es abierto. Pero no invisible.

Quien accede deja rastro. Quien usa, también.

#### CUANDO UN DOCUMENTO SE DESCARGA, EL SISTEMA REGISTRA

- Nombre.
- Correo electrónico.
- Teléfono.
- Institución, cuando aplica.

Esto no restringe el acceso. Construye trazabilidad. Permite identificar patrones de uso, detectar interés institucional y reducir el anonimato en la utilización de ideas.

#### PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos recopilados tienen finalidad exclusiva de trazabilidad: no se publican; no se comparten sin autorización.

### El acceso se registra. La privacidad se respeta.

## PRINCIPIO OCHO

# Mecanismo de Trazabilidad Pública

### Si el origen se pierde, se vuelve visible.

Cuando una idea pierde su origen, el sistema actúa. No para confrontar. Para documentar.

#### EL PROCESO

- Identificar coincidencia.
- Verificar documento original.
- Confirmar autoría.
- Restituir origen públicamente.

*"Esta propuesta tiene un origen documentado en Caso a Caso, por [autor], en [fecha], dentro del documento [título]."*

El sistema no acusa. Documenta. La diferencia es metodológica y es política: documentar produce una evidencia verificable; acusar produce un conflicto.

### Archivo, no ataque. Precisión, no emoción.

## PRINCIPIO NUEVE Portal de Veeduría

### La vigilancia no es centralizada. Es distribuida.

Caso a Caso incorpora un espacio donde cualquier persona puede reportar situaciones que afectan la integridad del registro o la autoría de una propuesta.

#### MOTIVOS DE ALERTA

- Uso sin atribución.
- Distorsión de contenido.
- Uso político indebido.
- Pérdida de contexto.

#### CADA ALERTA DEBE INCLUIR

- Referencia al documento.
- Evidencia verificable.
- Descripción clara.

### No se acusa sin evidencia. No se interviene sin verificación.

*Caso a Caso no es tribunal. Es registro.*

## PRINCIPIO DIEZ Límites del Sistema

### Caso a Caso se define, también, por lo que no hace.

#### NO

- Acusa.
- Sanciona.
- Juzga.
- Interpreta.
- Confronta.
- Actúa como autoridad.

#### SÍ

- Organiza.
- Documenta.
- Hace visible.

Este es un límite deliberado. Confundir registro con tribunal erosionaría ambas funciones.

### Actúa como infraestructura.

*Caso a Caso elige ser lo primero y solamente lo primero, con rigor.*

## PRINCIPIO ONCE

# Responsabilidad

---

El contenido publicado es responsabilidad de su autor.

### CASO A CASO

- No edita.
- No valida contenido.
- No asume autoría.

El sistema no crea las ideas. Hace visible quién las crea.

Esta separación — entre creación y visibilidad — es lo que permite que el registro sea creíble. Un registro que validara contenidos dejaría de ser registro y se volvería, inevitablemente, un actor.

---

**Caso a Caso no quiere ser actor.**

## PRINCIPIO DOCE

# Efecto del Sistema

---

**No por prohibición. Por evidencia.**

Con el tiempo, el sistema busca algo simple: que usar una idea sin citarla deje de ser viable.

No se impide el uso. Se vuelve visible.

La disuasión, en este sistema, es un efecto del registro, no una regla impuesta.

Lo que cambia no es la libertad de circular las ideas, sino el costo reputacional de hacerlo sin reconocer su origen.

---

**El origen importa. El registro lo garantiza.**

# Esto no es un repositorio.

## *Es un mecanismo.*

Una forma de evitar que el trabajo técnico desaparezca en la coyuntura. Un lugar donde lo pensado quede, con fecha, con autor, con rastro — disponible para la ciudad que viene y para quienes aún no están en la conversación.

- I* Ideas abiertas.
- II* Autoría protegida.
- III* Trazabilidad pública.
- IV* Independencia suprapolítica.

*Una plataforma más fuerte que el oportunismo.*

***Ahí está la apuesta.***